



M. García

(**M. GARCÍA RUIZ***, 21/02/2014) | En los albores del Antiguo Testamento, hace ya muchos siglos, Job preguntó con acento angustioso: “¿ *Y como se justificará el hombre con Dios* ? (Job 9:2). Varios siglos después Pablo de Tarso, como respondiendo a esa importante pregunta, que otros muchos también se hacen, escribió: “ *Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios, por medio de nuestro Señor Jesucristo* ” (Romanos 5:1). La doctrina de la justificación por la fe, que volvería a recuperar Lutero, es la esencia del plan de salvación previsto por Dios, conforme al relato de la Biblia.

Pablo es contundente al afirmar que la justificación es una necesidad universal. “ *Por cuanto todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios* ”. Y aclara lo siguiente: “ *Sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley sino por la fe en Jesucristo..., no por las obras de la ley por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado* ” (Gálatas 2:16).

El texto comienza diciendo: “*Siendo justificados gratuitamente por su gracia...*” (Romanos 3:24). “Gracia” es la actitud de Dios a favor del ser humano. Las palabras que en el Antiguo Testamento se relacionan con gracia (

hen

y

has

e

d)

conectan con el sentido de gratuidad. Así, gracia es equivalente a favor (cfr. Efesios 33:13) en el sentido de que el favor no se basa en méritos. En otros textos la traducción se inclina por misericordia (así ocurre en Jeremías 31:3 y Deuteronomio 7:12). En el Nuevo Testamento la palabra es

kharis

combinando el sentido de favor misericordioso.

Dios, ante la indigencia del hombre, se le acerca, le restaura, y le hace partícipe de la misma naturaleza divina. Aunque Pablo tiene interés en matizar el sentido exacto: “*Nos salvó*”, insiste,

“
no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia... para que justificados por su gracia, viniésemos a ser herederos conforme a la esperanza de la vida eterna
”

(Tito 3:5,7. Nada capacita al hombre para ser justificado: ni la religión, ni la filosofía, ni la ciencia...; nada de esto puede conducirlo ante Dios. Llegar a este punto le coloca en una absoluta situación de orfandad.

Ahora bien, la gracia no es un acontecimiento ineluctable, ajeno a la voluntad humana. El hombre ha de hacer uso de su voluntad para apropiarse de esa gracia, mediante la fe, sin necesidad de aportar obras meritorias. Lutero afirmaríase con contundencia que la gracia opera con tal poder que somos considerados total y plenamente justos ante Dios.

El texto bíblico al que hacemos referencia, continua diciendo: “*...Mediante la redención que es en Cristo Jesús..., en su sangre*

...” (Romanos 3:24). Dios se acerca al hombre; pero esta aproximación no será posible sin el hecho de la encarnación de Jesucristo. Así, pues, la gracia es un acontecimiento cristocéntrico. El acto redentor de Jesucristo justifica, rescata y libra de la ira venidera. “

Sabiendo que fuisteis rescatados... no con cosas corruptibles, como oro o plata, sino con la sangre preciosa de Cristo...

” (1ª Pedro 1:18). Y Pablo afirma: “

Mas Dios muestra su amor para con nosotros... Pues mucho más, estando ya justificados en su sangre, por él seremos salvos de la ira

” (Romanos 5:8,9). El amor de Dios está detrás de la justificación. Sin él nada es posible.

Ahora bien, aunque pudiera parecer un trabalenguas, la “gracia” no es gratuita. No surgió por la donación de la ley a Moisés, ni por la proclamación de las profecías, sino por la sangre de Jesucristo derramada en el Calvario. En el Calvario la gracia de Dios alcanza su resplandor más refulgente.

El texto concluye haciendo referencia a Jesucristo: “... *a quien Dios puso como propiciación, por medio de la fe* ...” (Romanos 3:25). Aquí se fija la parte reservada al hombre. El hombre es justificado por gracia (favor, misericordia...). Pero falta algo más: tiene que aceptar por fe esa sublime justificación.

Podemos volver al gran interrogante de Job: “¿ *Y como se justificará el hombre con Dios?*”. El texto bíblico centra y enfatiza la respuesta: “

De todo aquello de que por la Ley de Moisés no pudisteis ser justificados, en él [en Cristo]

es justificado todo aquél que cree

” (Hechos 13:39). La clave está en la fe; la justificación se reserva para aquél que cree que Cristo es el eslabón que une con Dios. Y esto, según Pablo, “

se revela por fe y para fe, como está escrito: mas el justo por la fe vivirá

” (Romanos 1:17). Pero ¡cuidado!, esto no significa que la fe en si misma produzca los efectos redentores de que hablamos, como si de una buena obra se tratara. La fe es el medio por el cual opera la gracia de Dios. La que concede el estatus de “justificado” es la gracia. La gracia divina es incondicional; y la fe del hombre ha de serlo sin reservas.

Ahora bien, para cerrar este tema sin fisuras, no debemos olvidar a Santiago y su énfasis en las obras. Santiago indica que la fe no puede separarse de las obras de justicia. En otras palabras, la justificación se produce con un propósito; la experiencia de la redención genera unos frutos. Las buenas obras, pues, no son una aportación meritoria, sino como expresión de gratitud.

La justificación por la fe es un mensaje de “buenas nuevas” que comienza con malas noticias: “*todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios*

” (Romanos 3:23). La ley cierra los caminos; la fe abre todas las puertas de la esperanza. “

El justo por la fe vivirá

” (Romanos 1:17).

Autor: **Máximo García Ruiz***, Febrero 2014.

© 2014 - Nota de Redacción: Las opiniones de los autores son estrictamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.

***MÁXIMO GARCÍA RUIZ**, nacido en Madrid, es licenciado en Teología por la Universidad Bíblica Latinoamericana, licenciado en Sociología por la Universidad Pontificia de Salamanca y doctor en Teología por esa misma universidad. Profesor de Sociología y Religiones Comparadas en la Facultad de Teología de la Unión Evangélica Bautista de España (UEBE), en Alcobendas, Madrid y profesor invitado en otras instituciones. Pertenece a la Asociación de Teólogos Juan XXIII. Ha publicado numerosos artículos y estudios de investigación en diferentes revistas, diccionarios y anales universitarios y es autor de 24 libros, algunos de ellos en colaboración.